

La EMPRESA ASEO URBANO S.A.S. E.S.P. Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la **Resolución CRA 720 de 2015**, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán durante el periodo de facturación de Enero a Junio de 2019 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Municipio de El Yopal que se mantendrán vigentes hasta Diciembre de 2019.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores	
		dic.-18	A partir de Ene-19
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	8.379,73	8.523,17
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	155.341,77	157.524,79
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	No Aplica	No Aplica

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores	
		dic.-18	A partir de Ene-19
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	1.641,66	1.641,66
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	0,00	0,00
Costo de Corte de Césped	\$/m2	109,10	115,61
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	210,53	223,16
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilómetro	No Aplica	No Aplica
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	7.959,22	8.436,77
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	724,13	767,58
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Kilómetro	36.758,75	38.964,28
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	6.738,07	6.881,51
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	100.446,96	100.483,78
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	52.129,57	53.042,95
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	2.765,24	3.998,06

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en Ene-19	Factores Aportes y Subsidios (4)
Residencial Estrato 1	\$/usuario	7.008,89	-70,0%
Residencial Estrato 2	\$/usuario	14.759,32	-40,0%
Residencial Estrato 3	\$/usuario	21.509,33	-15,0%
Residencial Estrato 4	\$/usuario	27.070,66	0,0%
Residencial Estrato 5	\$/usuario	46.432,39	50,0%
Residencial Estrato 6	\$/usuario	57.437,66	60,0%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	\$/usuario	30.907,40	30,0%
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	\$/usuario	35.662,39	50,0%
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	\$/usuario	23.774,92	0,0%

(1) Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.

(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana.

(3) Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015.

(4) Definidos en Acuerdo No. 006 del 2013, expedido por el Concejo Municipal de El Yopal.